

Oficial de Estado o en el de la provincia, horas de diez treinta a trece treinta.

**Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente inmediato a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ..... (si es Sociedad figurará el nombre de la persona que la representa), enterado del anuncio de concurso para contratar los trabajos de jardinería y conservación de arbolado, se obliga a realizar los mismos con arreglo al proyecto formulado por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Vilanova i la Geltrú, 6 de agosto de 1981.—El Alcalde accidental.—5.526-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zuera (Zaragoza) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Candevania.**

1.ª **Objeto del contrato:** Tiene por objeto la contratación de las obras de urbanización de la calle Candevania.

2.ª **Tipo de licitación:** El tipo máximo de licitación es de 26.723.576 pesetas.

3.ª **Plazo:** El señalado por la Dirección de la obra.

4.ª **Pago:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, existiendo crédito en el presupuesto de inversiones de 1981.

5.ª **Pliegos de condiciones:** Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de ocho días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, pudiendo ser examinados y presentar las reclamaciones pertinentes que serán resueltas por la Corporación, pudiendo dar lugar al aplazamiento de la subasta, lo que oportunamente se anunciará.

6.ª **Garantía provisional:** El 2 por 100 del tipo de licitación.

7.ª **Garantía definitiva:** El 4 por 100 del tipo de licitación.

8.ª **Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ....., toma parte en la subasta de las obras de urbanización de la calle Candevania anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ....., o en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., y hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que está en posesión de documento de calificación empresarial de la construcción.

d) Acompaña documento justificativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.ª **Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento de Zuera, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.ª **Apertura de plicas:** la apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial de Zuera, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que transcurran veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el último de los «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Zuera, 14 de agosto de 1981.—El Alcalde.—5.540-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Ayudantías Militares de Marina

SANT FELIU DE GUIXOLS (GERONA)

Don Fernando Baró Berganza, Teniente de Navío, Juez-Instructor del expediente de pérdida de documentos número 58 de 1981, que se instruye por pérdida del título de Patrón de Pesca de Altura de 3.ª clase, nombramiento de Segundo Mecánico Naval de Motores Diesel y tarjeta de Radiotelefonista Naval restringido de Juan Pou Casas.

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Profesionales Náuticas-Pesqueras de fecha 7 de julio de 1981 los citados documentos han quedado nulos y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de los mismos.

Sant Feliú de Guixols, 10 de agosto de 1981.—El Teniente de Navío, Instructor, Fernando Baró Berganza.—5.557-A.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro

MADRID

#### Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad del Banco de Vizcaya, con los números 81.512 y 81.513 de Registro, constituidos en valores, sin desplazamiento de títulos, por unos nominales de 126.500 y 194.500 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1.816/81.

Madrid, 20 de agosto de 1981.—El Administrador.—11.211-C.

### Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

#### Edicto

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Isafas Horiguela Mungia, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 5 de junio de 1981 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 359/79, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa, diez mil (10.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada, necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere el inculpado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88

de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de agosto de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—13.434-E.

### ORENSE

#### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Augusto Teixeira, cuyo último domicilio conocido era en Estarda de Vidago-Chaves (Portugal), inculcado en el expediente número 125/81, instruido por aprehensión de 348 navajas y un turismo marca «Volvo», matrícula S.T-4489, mercancía valorada en 408.700 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se de-

termina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 19 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal, P. O. (ilegible).—13.494-E.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### Gobiernos Civiles

#### TOLEDO

Anuncio de expediente de expropiación forzosa del solar sito entre la plaza de Padilla, 4, y la calle de Garcilaso de la Vega, 4, en Toledo

Para dar cumplimiento de lo interesado por la Dirección General del Patrimonio Artístico del Ministerio de Cultura, se comunica a todas aquellas personas que pudieran resultar afectadas, que por Real Decreto 1494/81, de 22 de mayo, se declaró de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa la adquisición por el Estado del solar sito entre la plaza de Padilla, número 4, y la calle de Garcilaso de la Vega, número 4, necesario para mantener la traza urbanística del conjunto histórico-artístico de la ciudad de Toledo.

En su consecuencia y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que me confiere el citado artículo 18 queda abierta la información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, en el Diario «Ya», remitiéndose un ejemplar al Ayuntamiento para su exposición al público en el tablón de edictos.

Toledo, 19 de agosto de 1981.—El Gobernador civil accidental, Demetrio de Ramón Hernández.—5.666-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisaría de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Ramira Franco Lado.

Domicilio: Miñóns - Bujantes - Dumbria (La Coruña).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 86,4 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río De Miñóns.

Término municipal en que radicarán las obras: Dumbria (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de julio de 1981.—El Comisario Jefe en funciones.—3.320-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Escuelas Universitarias de Enfermería

#### MADRID

Se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Practicante de don Miguel Orts Cister, por extravío del que le fue expedido por la Superioridad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 29 de julio de 1981.—El Jefe de la Secretaría, P. D. (ilegible).—11.194-C.

### Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial

#### SANTANDER

En esta Escuela se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado del título de Ingeniero Técnico en Química Industrial a favor de don Jerónimo Roiz de la Parra Pombo, cuyo título original aparece expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, el 30 de enero de 1971, al folio 166, número 237, y registrado en este Centro al folio 11, número 272.

Lo que se hace público por término de treinta días, según Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Santander, 5 de agosto de 1981.—El Director, Antonio Acebes Chamorro.—3.387-D.

### Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB

#### GRANADA

##### Extravío título de Maestro de Primera Enseñanza

Don Manuel Martínez Molina, natural de Purullena, provincia de Granada, que nació el día 15 de abril de 1949, solicita la expedición de nuevo título de Maestro de Primera Enseñanza por haber sufrido extravío el que le fue expedido en Madrid, con fecha 31 de enero de 1977, por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que por orden del ilustrísimo señor Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Granada, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Granada, 4 de junio de 1981.—El Director, Jesús González Martín.—2.647-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### LEON

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente 26.898-R. I. 6.337.*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 8.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Castrillo de Valderaduey (León).

c) Finalidad de la instalación: Sustituir las deficientes instalaciones de suministro de energía eléctrica a la localidad de Castrillo de Valderaduey.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 20 KV (13,2 KV.), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio ESA E-70 y apoyos de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute y otros metálicos de celosía MADE, tipo Acacia, derivada de la línea de Iberduero, S. A.; E. T. D. Bustillo de Cea-Velilla de Valderaduey en las proximidades de dicha localidad, discurriendo por fincas particulares y terrenos comunales del término municipal de Villazano de Valderaduey en sus anejos de Velilla de Valderaduey y Castrillo de Valderaduey en una longitud de 3.455 metros, cruzándose el río Valderaduey (tres veces) y finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 50 KVA., tensiones 20 kilovoltios/398-230 V. que se instalará en Castrillo de Valderaduey, completándose la instalación con una red de distribución en baja tensión, aérea trifásica a 380-220 voltios, posada y suspendida con conductor de aluminio aislado en haz trenzado con secciones de 3 por 50 más 1 por 54,6 hasta 3 por 150 mas 1 por 44,6 milímetros cuadrados con posteletes metálicos y apoyos de hormigón armado.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.115.427 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 13 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—4.994-15.

#### MADRID

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (50EL-1.628)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

50 EL - 1.624.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Villaconejos (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Alimentación al C. T. intemperie RIO-283 (obras del plan de electrificación rural de la provincia de Madrid).

d) Características principales: Línea subterránea a 15 KV., de 455,3 metros, con conductor DHV-12/20 KV., 3 (1 por 150 milímetros cuadrados), aluminio, con origen en apoyo metálico de línea aérea propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y final en el C. T. RIO-283 de U. E.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle de General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 6 de julio de 1981.—El Delegado provincial.—11.075-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una red de baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

50 EL - 1.629.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Orusco de Tajo (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Establecimiento red de baja tensión (obras del plan de electrificación rural de la provincia de Madrid).

d) Características principales: Red de baja tensión, sistema mixto de red tensada, sobre apoyos de hormigón y madera conductor 3 por 150 más AT Al más 21,6 Ac y 3 por 25 más 54,6 y red posada sobre fachadas, con conductor 3 por 150 más 1 por A. T. Al más 21,6 Ac y 3 por 25 por 54,6, con origen en el C. T. intemperie de U. E. RIO-283, junto al punto kilométrico 0,135 de la C.ª M-271 y final en el punto kilométrico 14,850 de la C.ª M-261.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 928.622 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle de General Díaz Porlier, número 35 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de julio de 1981.—El Delegado provincial.—11.072-C.

#### OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.566.  
Solicitante: «Electra del Esva, S. A.»  
Instalación: Línea A. T. de tercera categoría, de 10/12 KV. (preparada para 20 KV.), de 4.560 metros, desde la de «Navelgas - Riocastello - Ceceda», en las proximidades Collada-El Prado, hasta La Cebedal, aérea, trifásica, de conductores desnudos de aluminio-acero, tipo LA-58, con aislamiento de cadenas, de vidrio, y apoyos metálicos.

Centro de transformación «La Cebedal», de intemperie sobre apoyos metálicos, de 25 KVA., relación de transformación 10-12/0,380-0,220 KV., con los reglamentarios elementos de protección y maniobra.  
Red de baja tensión en La Cebedal, con cable trenzado RZ-T35 y apoyos de hormigón armado. Circuito de alumbrado público con cable trenzado T-2 por 16 sobre los mismos apoyos.

Emplazamiento: Término municipal de Tineo.  
Objeto: Dichas instalaciones dotarán de servicio eléctrico al pueblo de La Cebedal y están incluidos en el plan extraordinario trienal de obras y servicios de la excelentísima Diputación Provincial, por lo que son de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación de fincas afectadas por posibles expropiaciones en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1967/80, de 29 de agosto.

Oviedo, 13 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.111-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.574.  
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»  
Instalación: Línea eléctrica aérea trifásica a 20 KV. y centro de transformación, tipo intemperie de 100 KVA.

Emplazamiento: La Piquera, término municipal de Gijón.  
Objeto: Mejora del suministro eléctrico.  
Esta instalación pertenece al plan de electrificación rural para 1981 aprobado por la Corporación Provincial, por lo que le son de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación de fincas afectadas por posibles expropiaciones en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1967/1980, de 29 de agosto.

Oviedo, 21 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.207-D.

Por la representación legal de «Electra Bedón, S. A.», se solicita la instrucción de procedimiento para la imposición de servidumbre forzosa de paso aéreo, establecimiento de apoyos fijos y centros de transformación de tipo intemperie, sobre las fincas que se describen a continuación, para lo siguiente:

1.º Línea aérea trifásica, preparada para 20 KV. tipo LMT-1-A-110 de «Planer», de 6,2 kilómetros de longitud, desde Cabezaquinta a Collanzo, y 5,8 kilómetros, desde Collanzo a Felechosa, con el tipo LMT-1-H-56 de Planer.

2.º Diez centros de transformación tipo intemperie sobre apoyos de hormigón y con los reglamentarios elementos de protección y maniobra, tres con transformadores de 50 KVA. y siete con transformadores de 100 KVA.; situados: Tres en Levinco, dos en Llanos, uno en La Pola, uno en el Pino y tres en Felechosa.

3.º Redes de baja tensión para los pueblos citados.

Su emplazamiento se encuentra en el término municipal de Aller, y su objeto es la realización de la segunda fase del plan de electrificación rural de Aller, habiendo sido autorizadas las instalaciones citadas y declaradas de utilidad pública en concreto por resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo, de fecha 15 de septiembre de 1980.

De conformidad con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y los artículos 16 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre Expropiación Forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, se somete a información pública la petición de «Electra Bedón, S. A.», a fin de que, en el plazo de quince días hábiles, los interesados y cualquier persona afectada puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar errores y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

#### Fincas afectadas

Finca número 1. Denominada «Corrada Martín» y también conocida por «El Valoucu», sita en el paraje de Llana La Cruz, términos del pueblo de Collanzo, concejo de Aller, dedicada a castaños, con una superficie total de 8.368 metros cuadrados aproximadamente, y que linda: Norte, con don Luciano Miranda González; Sur, doña María Luisa Gutiérrez Díaz; Este, camino, y Oeste, carretera Santullano-Lillo.

Afección: Vuelo de línea de 130 metros de longitud, con una faja de ancho de 8,10 metros, lo que hace una extensión afectada de 1.053 metros cuadrados, con un apoyo del tendido de 2,10 metros cuadrados, en su base (apoyo número 1).

Propietario: Doña Teresa Miranda Megido, mayor de edad, domiciliada en la calle de Dos Amigos, número 11, de la villa de Cangas del Narcea.

Finca número 2. Denominada «Llana Cruz», sita en el paraje del mismo nombre, términos del pueblo de Collanzo, concejo de Aller, dedicada a prado y castaño, con una superficie total de 4.242 metros cuadrados aproximadamente, y que linda: Norte, con doña María Luisa Gutiérrez Díaz; Sur, con don Luciano Miranda González; Este, con el mismo propietario, y al Oeste, carretera de Santullano-Lillo.

Afección: Vuelo de línea de 160 metros de longitud, con una faja de ancho de 8,10 metros, lo que hace una extensión afectada de 1.096 metros cuadrados sin apoyos.

Propietario: Don Manuel Miranda Megido, mayor de edad y vecino de Oviedo, calle Policarpo Herrero, número 1-13-C.

Finca número 3. Denominada «Las Pezoneras», sita en el paraje del mismo nombre, términos del pueblo de Collanzo, concejo de Aller, dedicada a prado y castaño, con una superficie total de 3.812 metros cuadrados aproximadamente, y que linda: Norte, con don Luciano Miranda González; Sur, doña María Bernardo Velasco; Este, camino, y Oeste, herederos de doña Isabel González Fernández.

Afección: Vuelo de línea de 120 metros de longitud, con una faja de ancho de 8,10 metros, lo que hace una extensión afectada de 972 metros cuadrados, con la colocación de un apoyo del tendido eléctrico de 1,62 metros cuadrados, en su base (apoyo número 2).

Propietario: Doña Felicidad Miranda González, hoy sus herederos doña Teresa y don Manuel Miranda Megido, por lo que se entenderán las actuaciones con

este último, al aparecer pública y notoriamente como propietario, con el domicilio indicado anteriormente, en Oviedo, calle de Policarpo Herrero, número 1-13-C.

Oviedo, 4 de agosto de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.382-D.

#### PALENCIA

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea, derivaciones y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Calzadilla de la Cueva y Bustillo del Páramo.
- Finalidad de la instalación: Desarrollo del plan de obras según Orden ministerial de 4 de febrero de 1981.
- Características principales: Línea aérea, trifásica, a 15 KV., de 7.168 metros de longitud; incluyendo derivaciones a centro de transformación; capacidad de transporte 3.500 KVA. Centro de transformación de interperie de 100 KVA., 20.000-15.000/380-220 voltios, en Bustillo del Páramo.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 7.418.033 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro, número 5-1.º, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 10 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—13.360-E.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Saldaña, San Martín del Obispo, Villaluenga de la Vega y Santervás de la Vega.
- Finalidad de la instalación: Cumplimiento del plan de obras según Orden ministerial de 4 de febrero de 1981.
- Características principales: Línea aérea, trifásica, a 15 KV., con un tramo en doble circuito de 878 metros y una longitud total de 6.183 metros; capacidad de transporte 7.000 KVA. Centro de transformación de interperie de 100 KVA., 20.000-15.000/380-220 voltios en Santervás de la Vega.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto. 9.057.377 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza San Lázaro, número 5-1.º, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días,

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 10 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota. 13.359-E.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución Valladolid.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en apoyo número 5 de la línea a Villalobón, recorrido por términos de Villalobón, Fuentes de Valdepero y Villajimena, finalizando en este último.
- Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- Características principales: Línea aérea, trifásica, a 20 KV., longitud 7.938 metros; capacidad de transporte, 7.000 kilovoltios amperios.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 9.174.344 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro, número 5, 1.º, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 14 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—5.001-15.

#### SEGOVIA

##### Sección de Minas

##### *Solicitudes de permisos de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Segovia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 931-A. «Río Riaza». Recursos Sec. C). 222. Maderuelo, Valdevarnes, Fuente-mizarra, Alconada, Aldealengua, Cilleruelo, Campo de San Pedro, Cedillo de la Torre, Bercimuel, Pajarejos, Riahuélas, Grajera, Sequera del Fresno, Encinas, Aldeonte y Barbolla.
- 1.008. «Florencia». Recursos Sec. C). 72. Valttiendas, Fuentesoto y Castro de Fuentiduena.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Segovia, 3 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53 y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Riaza, teniendo su origen en una línea de «Unión Eléctrica, S. A.», y finalizando en un nuevo centro de transformación tipo interior de 250 KVA., relación 15.000/380-220 voltios en proximidades del cuartel de la Guardia Civil.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una serie de edificaciones.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple, tensión 15 KV; longitud dos metros; conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.119.116 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 88, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 18 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—11.068-C.

#### SORIA

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica a 13,2 KV. y dos derivaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, S. A.»
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Retortillo, Castro, Valvenedizo y Losana.
- Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía.
- Características principales:

Línea principal. Línea a 13,2 KV. de 8.912 metros de longitud, con origen en el apoyo número 72 de la línea Sauquillo de Paredes a Retortillo y final en el centro de transformación de Losana, conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón, aisladores de 2 elementos, crucetas metálicas.

Derivación a Castro: Parte del apoyo número 24 de la línea principal, y finaliza en el C. T. de Castro, con una longitud de 177 metros.

Derivación a Valvenedizo: Parte del apoyo número 87 de la línea principal y final en el C. T. de Valvenedizo, con una longitud de 338 metros.

Los materiales de las derivaciones son de las mismas características que los de la línea principal.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto. 12.322.908 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 13 de julio de 1981.—El Delegado provincial.—4.993-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 13,2 KV., con un tramo aéreo y otro subterráneo, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Iberduero, S. A.»
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Navaleño.
- c) Finalidad de la instalación. Atender nuevas demandas de energía en la zona.
- d) Características principales:

Línea a 13,2 KV., con un tramo aéreo y otro subterráneo.

Tramo aéreo: Partirá del pórtico de salida de líneas de la actual E. T. D. de Navaleño y finaliza en un apoyo final de línea pasando a subterráneo, con una longitud de 1.001 metros, conductor aluminio-acero LA-110, apoyos metálicos y de hormigón, crucetas metálicas tipo bóveda, aisladores de 2 elementos.

Del apoyo número 1 de esta línea partirá una derivación que enlazará con la actual línea que alimenta el C. T. «Escuelas», conductor aluminio-acero LAC 28, con una longitud de 42 metros.

Tramo subterráneo: Origen en el apoyo final de línea del tramo aéreo y final en el C. T. «Piscinas», con una longitud de 200 metros, conductor cable unipolar DHV de 12/20 KV., de 150 milímetros cuadrados de sección de aluminio, alojado en el interior de tubos de PVC de 12,5 centímetros de diámetro, enterrado en zanjas de 0,80 metros de profundidad.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 2.957.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Los Linajes, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 14 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Angel Hernández Laca I.—4.992-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea aérea a 20 KV. y un C. T. cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea afecta a los términos municipales de Reznos y La Quiñoneña y el C. T. se instala en Reznos.
- c) Finalidad de la instalación. Mejorar el suministro eléctrico de la zona.
- d) Características principales: Línea a 20 KV. de 2.674 metros de longitud, con origen en el apoyo número 1 de la derivación a Ciria y finaliza en el apoyo número 25, conductor aluminio-acero de 54,5 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos y de hormigón, crucetas tipo Bóveda, aisladores de dos elementos ESA 1.503.

Del apoyo número 4 de la línea anterior partirá una derivación de 62 metros de longitud para alimentar al C. T. de Reznos.

C. T. Tipo intemperie instalado sobre torre metálica Made, de 25 KVA, de potencia, con una relación de transformación de 16.935-9.500 ± 5-10 por 100/230-127 V.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 4.931.843 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 30 de julio de 1981.—El Delegado provincial.—3.327-D.

#### TERUEL

#### Solicitud de expropiación forzosa de las parcelas de terreno que se citan

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel, hace saber que de acuerdo con la vigente legislación de Minas y de Expropiación Forzosa, ha declarado la necesidad de ocupación solicitada por doña María Antonia Igartua Arjona, para la ampliación de las balsas de deposición de estériles del lavadero de plomo-cinc, nombrado «Virgen del Carmen», sito en el término municipal de Santa Cruz de Noguerras de la provincia de Teruel, de los terrenos cuyos propietarios y demás circunstancias se hacen constar a continuación:

Propietaria, doña Petra Tomás Soriano; domicilio, Santa Cruz de Noguerras (Teruel); polígono, 4; parcela, 317; superficie, 1.060 metros cuadrados; clasificación, cereal; paraje «Vadillo».

Propietario, herederos de Tomás Simón García; domicilio, Santa Cruz de Noguerras (Teruel); polígono, 4; parcela, 385; superficie, 4.380 metros cuadrados; clasificación, cereal; paraje, «Vadillo». Polígono, 5; parcela, 74; superficie, 11.375 metros cuadrados; clasificación, cereal; paraje, «Viñas».

Propietaria, doña María Tomás Segura; domicilio, Santa Cruz de Noguerras (Teruel); polígono, 5; parcela, 73; superficie, 1.160 metros cuadrados; clasificación, cereal; paraje «Viñas».

Propietario, don Leandro Tomás Soriano; domicilio, Santa Cruz de Noguerras (Teruel); polígono, 5; parcela, 72; superficie, 800 metros cuadrados; clasificación, cereal; paraje «Viñas».

Propietaria, doña Isabel García Sanmiguel; domicilio, Santa Cruz de Noguerras (Teruel); polígono, 4; parcela, 338; superficie, 14.660 metros cuadrados; clasificación, cereal; paraje «Vadillo».

Propietaria, doña Francisca Crespo Fra; domicilio, Santa Cruz de Noguerras (Teruel); polígono, 4; parcela, 322; superficie, 150 metros cuadrados; clasificación, cereal; paraje «Vadillo».

Polígono, 4; parcela, 318; superficie, metros cuadrados 1.060; clasificación, cereal; paraje «Vadillo».

Propietaria, doña Manuela Martelés Tomás; domicilio, Santa Cruz de Noguerras (Teruel); polígono, 4; parcela, 321; superficie, 780 metros cuadrados; clasificación, cereal; paraje «Vadillo».

Propietario, don Pedro Soriano Mateos; domicilio, Santa Cruz de Noguerras (Teruel); polígono, 4; parcelas 320 y 316; superficies, 890 y 1.360 metros cuadrados; clasificación, cereal; paraje, «Vadillo».

Propietaria, doña María Colás Crespo; domicilio, Santa Cruz de Noguerras (Teruel); polígono, 4; parcela, 319; superficie, 1.080 metros cuadrados; clasificación, cereal; paraje «Vadillo».

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento de aplicación.

Teruel, 26 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.

#### ZAMORA

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, S. A.»
- Expediente: A-71/81.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gallegos del Río y Riofrio de Aliste.
- Origen: Apoyo número 133 de la línea Vegalatrave-Valer.
- Final: En centro de transformación de Sarracín, con dos derivaciones a centro de transformación «La Cuesta y «Ermita».

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro en la zona.

Características principales: Línea aérea trifásica, un solo circuito sobre apoyos de hormigón, prevista para 20 KV., con tensión inicial a 13,2 KV.

Línea general: Longitud, 9.399 metros, conductor LA-110.

Derivación a C. T. Riofrio-La Cuesta, 381 metros. Conductor LA-56.

Derivación a C. T. Riofrio-Ermita, 365 metros. Conductor LA-56.

Cruceta: Nappe-Voute.

Aislador: Suspendido.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto de materiales, 8.107.728. Total, 12.560.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 10 de julio de 1981.—El Delegado provincial.—4.991-15.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMERCIO

#### Dirección General de Competencia y Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Industrias Panificadoras Vallisoletanas, Sociedad Anónima» (IPAVASA), interesada en el expediente número 295/80 y a/c del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 28 de mayo de 1981, en el expediente número 295/80 y a/c del Registro General, correspondiente al 47.081/80 y a/c de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid, ha sido sancionado con multa de trescientas mil (300.000) pesetas a «Industrias Panificadoras Vallisoletanas, S. A.» (IPAVASA), vecino de Valladolid, con domicilio en carretera de Burgos-Portugal, kilómetro 124, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 2 de junio de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 9 de julio de 1981.—El Subdirector general.—13.228-E.

## GENERALIDAD DE CATALUÑA

## Servicios de Industria

## BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/ce-47.531/81 - E. 14.090.  
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Línea a 25 KV., entre la estación transformadora «Borrás» en Santa María de Oló y estación transformadora «Grassetas» en L'Estany al objeto de unir el sistema a 25 KV. Manresa-Cercs con el Granollers-Castellfonsol-Vic.

Características: Tensión a 25 KV., un circuito trifásico; conductores de aluminio-acero de 54,60 milímetros cuadrados de sección; línea aérea sobre apoyos metálicos; longitud 3,822 kilómetros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en los Servicios de Industria, avenida del Generalísimo 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de julio de 1981.—Joaquín Cano Blajot, Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria.—11.153-C.

## GERONA

A fin de que los interesados que se consideren afectados puedan alegar, por escrito triplicado, lo que estimen oportuno, en el plazo de veinte días y en estos «Serveis Territorials d'Indústria de la Generalitat de Catalunya», avenida Jaime I, 41, 5.º, se somete a información pública, de acuerdo con la legislación vigente, la concesión siguiente:

Peticionario: Ayuntamiento de Pals.  
Domicilio: Plaza de España 7, Pals (Gerona).

Emplazamiento: Pals (Gerona).  
Objeto de la petición: Autorización para una industria de suministro de agua potable.

Presupuesto: 22.404.313 pesetas.  
Producción anual: 280.000 metros cúbicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Primeras materias: Agua potable, cloro.

Gerona, 4 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugeni Domingo i Roura.—3.305-D.

## LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Referencia: C-630/M.81.

Objeto de la instalación. Modificación línea 25 KV., mediante nuevo trazado y suprimiendo apoyos y aumentando la sección.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 21 línea «Antigua Menargués».

Final de la línea: E. T. número 749, «Finca Ticó».

Término municipal afectado: Balaguer.

Estación transformadora:

Número 749, «Finca Ticó». Se sustituye el transformador de 20 KVA. por otro de 50 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 14 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe.—3.313-D.

## TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.447, a 25 KV. a E. T. «Aguas Nulles» (provisional a 11 KV.). E.14.162

Peticionario: FECSA, plaza de Cataluña, 2, Barcelona

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., que provisionalmente se conectará a 11 KV., con conductor de aluminio-acero de LA-30 milímetros de sección, con una longitud de 0,14 kilómetros, desde la línea a 11 KV. a E. T. «Nulles», con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto: 809.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Nulles.  
Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache.—11.182-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. 4.450 de A/T. Desplazamiento y conversión en subterránea de un tramo de la línea a 25 KV. a E. M. «Vandellos II». E.14.178.

Peticionario: FECSA, plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con material de aluminio de 150 milímetros de sección (subterráneo), con una longitud de 250 metros (160 metros aéreo existente), desde el apoyo C-2 de la línea 25 KV. a E. M. «Vandellos II», al apoyo número C-4.

Presupuesto: 1.402.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Situación: Vandellos.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del si-

guiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache.—11.189-E.

## JUNTA DE GALICIA

Consejería de Industria,  
Comercio y Turismo

## LA CORUÑA

## Instalaciones eléctricas

## Expediente número 34.876

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Normalizar la distribución de energía eléctrica en media tensión en los Ayuntamientos de Boiro y Rianxo, provincia de La Coruña.

Características: Línea aérea de media tensión, a 10/20 KV., con origen en la subestación de Vilariño (Boiro), expediente número 32.541, y término en el centro de transformación de Taragoña. Desde su origen y hasta el lugar de amanecida será en doble circuito, derivando de éste un ramal hasta el centro de transformación de Bealo.

Presupuesto: 12.984.650 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 5 de agosto de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—4.894-2.

## Expediente número 34.879

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la parroquia de Deixebre, del Ayuntamiento de Oroso (La Coruña).

Características: Línea aérea de media tensión, a 10/20 KV., con origen en la denominada «Folgozo-Beán» (expediente número 10.087), y término en el centro de transformación que se proyecta. Estación transformadora tipo intemperie, de 25 KVA., con relación de transformación 10-20 ± 5 por 100/0,380-0,220 KV., alimentada por la línea anterior, y ubicada en el lugar de Baxoia. Redes de baja tensión en varios lugares de la parroquia de Deixebre.

Presupuesto: 6.531.302 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 6 de agosto de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—4.893-2.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

AVISO

Esta Junta Sindical, en sesión del día 29 de julio próximo pasado, ha acordado autorizar, de conformidad con lo dispuesto en la circular de la Dirección General de Política Financiera de 22 de mayo de 1981 sobre regularización de los fondos de inversión mobiliaria, la subasta de los títulos-valores propiedad de Multifondo, Fondo de Inversión Mobiliaria y Crecinco, Fondo de Inversión Mobiliaria, que se expresan a continuación:

Propiedad de Multifondo, Fondo de Inversión Mobiliaria

- 25.000 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, número 454.547/479.546, de «Icas, Sociedad Anónima».
25.000 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, número 401.087/428.066, de «Carfide Valencia, S. A.».
25.000 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, número 424.397/449.396, de «Carfide Galicia, S. A.».
25.000 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, número 454.547/479.546, de «Carfide Leonesa, S. A.».
4.929 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 188.001/190.000 y 183.001/929, de «Valoranor, S. A.».
25.000 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, números:
78.083/127
380.002/101
378.402/501
248.985/9.024
168.843/62
394.693/822
39.526/70
14.170/209
60.208/57
23.406/25
84.245/82
430.387/546
224.231/330
3.082/91
430.547/676
113.843/82
416.467/956
224.331/60
251.218/337
2.293/317
296.185/584
72.208/22
68.448/82
157.873/937
24.376/85
185.753/92
84.358/67
37.406/30
205.343/92
84.283/307
142.362/721
137.693/992
415.936/74
18.628/35
26.636/65
60.258/87
2.891/927
154.893/992
60.362/71
223.931/4.230
53.426/37
209.833/10.282
431.127/66
224.421/35
14.210/34
72.223/62
416.145/86
415.852/935
251.587/627
2.318/46
5.982/6.006
15.264/85
27.486/535
32.386/435
57.470/9
215.290/304
314.585/728
420.441/563
331.945/2.080
112.308/23
100.902/27
363.883/4.124
116.354/74
113.958/67
320.378/479
387.963/8.142
57.152/99
221.108/45
288.493/672
45.049/58
74.105/25
144.496/503
73.608/17
153.775/83
292.785/944
57.487/92
315.119/331
93.977/84
420.267/308
112.331/43
332.201/77
215.335/59
215.247/51
358.425/584
73.618/27
364.315/468
286.165/206
286.275/314
118.392/416
388.288/404
261.176/99
57.219/41
185.429/41
76.163/207
168.793/842
219.182/296
377.707/955
379.557/806
394.323/382
429.187/386

- 39.646/85
76.058/82
158.863/92
248.927/85
378.327/401
379.927/80.001
394.823/932
5.957/81
15.234/63
27.536/85
32.436/85
78.128/67
249.050/181
377.857/8.206
379.307/556
394.383/692
12.647/726
114.406/507
169.793/70.192
176.993/7.192
204.793/992
205.893/992
90.008/207
39.621/30
78.028/57
154.673/736
166.903/17
205.013/92
248.987/94
378.207/61
395.013/70
39.631/75
78.008/27
154.593/672
168.893/902
204.993/5.012
249.025/49
378.282/326
379.862/926
394.933/5.012
23.786/885
77.948/8.007
105.008/207
208.885/992
336.340/9
336.485/584
357.380/424
77.888/947
141.372/401
198.993/9.017
208.785/894
310.585/834
327.540/84
336.405/84
357.335/79
367.757/
367.902/26
419.577/906
19.206/17
52.388/405
141.867/901
185.471/94
83.248/79
290.270/414
93.849/79
6.867/74
26.056/61
158.158/64
7.037/46
10.052/69
45.147/71
6.882/901
113.908/27
72.398/407
57.371/400
95.743/52
260.897/816
68.582/607
74.080/104
44.438/47
368.085/81
141.954/63
12.467/81
11.759/64
144.368/99
103.648/49
103.650/51
103.652/53
103.654/79
103.768/75
296.063/164
144.488/95
57.480/6
2.2.585/784
215.277/89
93.988/75

- 315.584/
314.729/5.118
420.341/440
332.081/200
112.344/56
100.863/82
358.225/424
364.125/314
116.375/91
320.040/119
388.143/287
113.968/77
261.146/75
57.190/218
288.348/492
45.082/93
207.073/136
3.362/6
420.231/50
73.678/707
33.866/935
73.672/5
25.791/5
319.980/20.019
293.165/248
362.205/40
362.350/449
364.689/770
286.360/441
215.379/402
16.586/605
471.176/275
261.233/45
57.274/85
45.064/8
2.714/23
949/68
1.029/48
11.727/38
52.429/31
52.426/8
331.585/794
44.387/406
158.176/82
26.071/5
93.927/42
144.448/53
64.883/907
103.728/43
57.443/57
215.241/6
215.321/34
95.778/87
420.720/913
319.785/984
116.308/33
260.995/1.059
141.942/53
74.008/47
11.739/48
368.012/41
331.785/944
44.407/22
144.464/77
93.943/56
103.744/57
26.076/80
158.183/7
84.908/31
285.775/934
57.458/69
215.305/20
95.788/807
420.564/719
100.928/57
39.367/49
112.324/30
116.334/53
320.250/377
261.060/107
2.724/33
52.432/41
368.042/64
11.729/58
74.048/79
12.482/3
2.734/48
44.423/37
4.042/81
52.442/55
144.478/87
26.081/5
158.188/92
103.758/67
93.958/67
285.935/8.062

- 64.932/5.007
43.833/844
37.465/7.485
52.310/345
158.089/8.112
84.368/4.392
149.856/881
26.006/26.021
33.646/655
144.155/4.237
215.069/078
214.981/215.020
141.767/781
224.473/477
44.137/61
7.387/406
95.648/79
253.850/99
43.845/66
52.276/309
185.442/54
367.657/755
149.882/907
26.022/35
158.113/32
84.393/407
33.656/85
144.228/77
215.029/68
141.652/708
224.478/80
44.162/86
72.375/88
7.357/76
68.557/66
95.680/707
253.900/46
368.082/96
141.964/2.001
74.126/42
11.765/9
57.493/515
292.945/3.060
315.432/583
103.784/8
144.504/8
93.985/9
286.207/74
420.309/40
112.357/70
332.278/377
357.925/8.224
100.883/901
215.252/76
251.097/121
73.636/43
73.628/35
362.105/204
364.469/593
175.913/92
116.447/59
320.120/94
39.366/85
388.405/501
224.481/580
261.200/13
57.242/57

- 288.673/772
81.704/43
81.808/47
340.385/584
369.097/106
206.993/7.072
11.770/6
74.143/57
112.371/407
144.509/17
93.980/8
103.789/97
100.848/62
357.725/824
220.091/210
219.981/20.080
251.122/41
176.161/92
332.378/427
293.161/4
293.061/160
421.159/86
364.594/688
361.785/2.104
286.442/93
116.417/46
176.064/127
320.195/249
39.350/69
388.502/75
224.581/660
57.258/73
261.217/32
288.288/347
288.773/862
45.059/63
81.848/87
1.400/8
19.186/96
52.416/25
11.712/26
141.922/41
367.972/8.011
289.875/974
83.306/55
100.808/47
103.706/27
18.854/60
7.377/86
6.902/6
26.067/70
158.171/5
93.906/26
93.957/
144.426/47
45.172/88
10.022/51
44.448/72
113.948/57
64.848/82
57.424/42
95.768/77
420.914/1.158
319.585/784
116.268/307
260.914/94,

- de «Carfide Vasco-Navarra, S. A.».
100.000 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, número 1.889.001/1.989.000, de «Carfide, S. A.».
25.000 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, número 411.805/436.804, de «Carfide Catalana, S. A.».
980 acciones nominativas, de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 1.084.463/682 y 1.512.754/1.513.033, de «Banco Cantábrico, Sociedad Anónima».
17.433 acciones nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 540.745/552.044, 155.657/155.990, 305.792/306.591 y 1.328.161/1.331.649, de «Banco de Navarra, Sociedad Anónima».

- Propiedad de Crecinco
Fondo de Inversión Mobiliaria
10.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 135.628/9.032 y 127.151/33.743, de «Gestión de Valores Mobiliarios, S. A.».

La subasta tendrá lugar el día 23 de septiembre de 1981, a las once y quince horas de la mañana, en el salón de contratación de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, inmediatamente después de finalizada la sesión bursátil y se ajustará a lo dispuesto en los artículos 250 y siguientes del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, a cuyos efectos se determina:

a) Los cambios mínimos a que podrán ser adjudicados los valores que se subastan son los siguientes:

- Acciones «Icas, S. A.», 56,13 por 100.
- Acciones «Carfide Valencia, S. A.», 20 por 200.
- Acciones «Carfide Galicia, S. A.», 14,88 por 100.
- Acciones «Carfide Catalana, S. A.», 4,32 por 100.
- Acciones «Carfide, S. A.», 11,36 por 100.
- Acciones «Carfide Leonesa, S. A.», 20,88 por 100.
- Acciones «Valoranor, S. A.», 10,30 por 100.
- Acciones «Carfide Vasco Navarra, S. A.», 6,64 por 100.
- Acciones «Banco Cantábrico, S. A.», 325 pesetas por acción.
- Acciones «Banco de Navarra, S. A.», 1 peseta por acción.
- Acciones Gestión de Valores Mobiliarios, 1 por 100.

b) Podrán concurrir a la puja todas aquellas personas que tengan capacidad para obligarse.

c) Las solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 255 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, se efectuarán con intervención de Agente de Cambio y Bolsa, mediante pliego cerrado, que serán admitidos en la Secretaría de esta Junta Sindical, entre las setenta y dos y las veinticuatro horas anteriores al comienzo de la subasta.

d) Las correspondientes adjudicaciones se harán, según el mayor tipo de cambio puesto por cada solicitante, tras la apertura por el rematador de los pliegos presentados. En igualdad de condiciones tendrá preferencia el pliego que hubiese sido presentado antes.

e) La parte o, en su caso, la totalidad de los títulos no adjudicados se efectuará por remates verbales, según el procedimiento previsto en el artículo 257 del Reglamento de Bolsas.

f) Para tomar parte en la subasta será necesario valerse de Agente de Cambio y Bolsa, tanto para las solicitudes por pliego como para las verbales.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 20 de agosto de 1981.—El Síndico-Presidente.—El Secretario.—4.983-16.

#### MADRID

##### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 de mayo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyen en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Savin, S. A.»: 571.190 acciones nominativas, tercera serie, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 650.001 al 1.221.190, ambos inclusive.

Las mencionadas acciones se emitieron por escrituras públicas autorizadas en las fechas siguientes:

- En 4 de marzo de 1976, los números 650.001 al 800.000.
- En 30 de junio de 1976, los números 800.001 al 812.313.

En 1 de septiembre de 1976, los números 812.314 al 903.545.

En 6 de agosto de 1977, los números 903.546 al 1.114.528.

En 10 de agosto de 1977, los números 1.114.527 al 1.120.804.

En 30 de enero de 1978, los números 1.120.805 a 1.221.190.

Todas las acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de julio de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—3.411-D.

#### JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE GRANADA

Padecido error en la inserción del anuncio de la citada Junta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 198, de fecha 19 de agosto de 1981, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 19095, primera columna, párrafo quinto, líneas primera a tercera, donde dice: «Sexto. Si se llegara a la adjudicación de las acciones en poder de los señores r a «GOV, S. A.», proceda a la anulación...», debe decir: «Sexto. Si se llegara a la adjudicación de las acciones, la Junta Sindical ordenará a «GOV, S. A.», proceda a la anulación...».

#### BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A. (PROMOBANC)

##### Bonos de Caja, tercera emisión (1978)

A partir del día 27 de septiembre de 1981, este Banco hará efectivo el cupón número 10 de los bonos de caja serie C, emitidos el 27 de septiembre de 1978, en la forma siguiente:

|  | Pesetas |
|--|---------|
| Importe íntegro ... ..                         | 45,00   |
| A deducir:                                     |         |
| Impuesto Rendimiento Capital 15 por 100 ... .. | 6,75    |
| Importe líquido ... ..                         | 38,25   |

El pago se hará efectivo en todas las oficinas de nuestra organización.

Valencia, 10 de agosto de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio de Miguel Aynat.—4.980-13.

#### BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A. (PROMOBANC)

##### Bonos de caja serie C, emisión 27 de septiembre de 1976

##### Quinta conversión parcial en acciones del Banco

Se comunica a los señores tenedores de bonos de caja de esta emisión cuya terminación sea el número uno, que de acuerdo con las condiciones de la misma, pueden optar por la conversión parcial en acciones del «Banco de Promoción de Negocios, S. A.» durante el plazo comprendido entre el 27 de septiembre y el 27 de octubre de 1981.

A los efectos del canje, los bonos de caja se estiman a la par, 1.000 pesetas por bono, y la valoración de las acciones será fijada al obtener el certificado oficial de la Junta Sindical de la Bolsa de Valencia, con el cambio medio de las cotizaciones de las acciones durante el

trimestre comprendido entre el 27 de mayo y el 27 de agosto de 1981, y en su caso, con una reducción del 50 por 100 de la plusvalía bursátil.

En el ejercicio de la conversión se enfregarán tantas acciones valoradas, al precio de conversión que resulte como sean necesarias para atender el importe total de los bonos a canjear. El bonista abonará en metálico la cantidad necesaria para completar el precio de la última acción suscrita.

La operación de canje podrá ser realizada en las oficinas del «Banco de Promoción de Negocios, S. A.», en Valencia, calle de Colón, número 39.

Valencia, 10 de agosto de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio de Miguel Aynat.—4.979-13.

#### BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito número 85.445, por importe de 1.000.000 de pesetas, expedido por la oficina de Fuengirola (Málaga), a nombre de don Antonio Vila Rivera y doña Ana María Coullaut Mendigutia, se anuncia que transcurrido un mes sin reclamación de terceros se tendrá por nulo dicho certificado, librándose duplicado del mismo a los efectos previstos en la Orden ministerial de 24 de abril de 1969 y quedando este Banco Atlántico exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de agosto de 1981.—11.247-C.

#### BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

##### 21 emisión de bonos de caja (14 de marzo de 1981)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 14 de septiembre de 1981, se procederá al pago del cupón número 1, mediante estampillado en la forma que se indica:

Importe del cupón por título de 500 pesetas nominales: 32,50 pesetas.  
Retención a cuenta 15 por 100: 4,875 pesetas.  
Importe líquido: 27,625 pesetas.

Dicho pago de cupón se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial, en las del Banco de Crédito Comercial y en las del Banco de Vizcaya.

Madrid, 20 de agosto de 1981.—Banco de Financiación Industrial, el Interventor general.—11.231-C.

#### BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

##### 22 emisión de bonos de caja (14 de marzo de 1981)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 14 de septiembre de 1981, se procederá al pago del cupón número 1, mediante estampillado, en la forma que se indica:

Importe del cupón por título de 500 pesetas nominales: 30,00 pesetas.  
Retención a cuenta 15 por 100: 4,50 pesetas.  
Importe líquido: 25,50 pesetas.

Dicho pago de cupón se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial, en las del Banco de Crédito Comercial y en las del Banco de Vizcaya.

Madrid, 20 de agosto de 1981.—Banco de Financiación Industrial, el Interventor general.—11.232-C.



**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA**

Extraviado resguardo número 478-73, correspondiente al certificado de depósito número M-622, a nombre de don Mariano F. Gómez de Liaño Botella, por importe de 125.000 pesetas. Transcurrido sin reclamación el plazo de treinta días desde la fecha de esta publicación el mismo quedará anulado y el Banco procederá a extender un duplicado.

Madrid, 26 de agosto de 1981.—11.239-C.

**BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S. A.**

**BONOS DE CAJA**

*Emisión bonos de Caja, 1 de octubre de 1973*

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de Caja de la emisión del epígrafe que a partir del próximo día 1 de octubre se procederá, respecto de los títulos pendientes de amortización de dicha emisión, a realizar las siguientes operaciones:

I. Pago del cupón número 16.

A razón de 42,50 pesetas líquidas por cupón, según el siguiente detalle:

|                                   | Pesetas      |
|-----------------------------------|--------------|
| Importe del cupón ... ..          | 50,00        |
| Retención a cuenta 15 por 100 ... | 7,50         |
| <b>Importe líquido ... ..</b>     | <b>42,50</b> |

II. Amortización de todos los títulos actualmente en circulación.

Resultarán amortizados los bonos de Caja vigentes de la referida emisión.

De conformidad con lo anterior, los señores bonistas de la emisión epigrafiada percibirán la cantidad de 1.072,50 pesetas por cada título, con arreglo al siguiente desglose:

|  | Pesetas         |
|--|-----------------|
| Nominal de cada título ... ..                      | 1.000,00        |
| Importe del cupón señalado en el apartado I ... .. | 42,50           |
| <b>Importe líquido ... ..</b>                      | <b>1.042,50</b> |

El pago del importe de los bonos amortizados se efectuará a partir del día 1 de octubre próximo contra entrega de los correspondientes títulos con el recibo debidamente firmado, en todas las oficinas del Banco Industrial de Bilbao y en las de los Bancos de Bilbao y del Comercio.

Bilbao, 25 de agosto de 1981.—El Secretario general, Roberto Fernández Cuadra. 5.027-4.

**BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S. A.**

**BONOS DE CAJA**

*Emisión bonos de Caja, 27 de septiembre de 1976*

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de Caja de la emisión del epígrafe que a partir del próximo día 27 de septiembre se procederá, respecto de los títulos pendientes de amortización de dicha emisión, a realizar las siguientes operaciones:

I. Pago del cupón número 10.

A razón de 42,50 pesetas líquidas por cupón, según el siguiente detalle:

|                                   | Pesetas      |
|-----------------------------------|--------------|
| Importe del cupón ... ..          | 50,00        |
| Retención a cuenta 15 por 100 ... | 7,50         |
| <b>Importe líquido ... ..</b>     | <b>42,50</b> |

II. Amortización de todos los títulos actualmente en circulación.

Resultarán amortizados los bonos de Caja vigentes de la referida emisión con una prima de amortización de 30 pesetas netas.

De conformidad con lo anterior, los señores bonistas de la emisión del epígrafe percibirán la cantidad de 1.072,50 pesetas por cada título, con arreglo al siguiente desglose:

|  | Pesetas         |
|--|-----------------|
| Nominal de cada título ... ..                      | 1.000,00        |
| Prima neta de amortización ... ..                  | 30,00           |
| Importe del cupón señalado en el apartado I ... .. | 42,50           |
| <b>Importe líquido ... ..</b>                      | <b>1.072,50</b> |

El pago del importe de los bonos amortizados se efectuará a partir del día 27 de septiembre próximo contra entrega de los correspondientes títulos, con el recibo debidamente firmado, en todas las oficinas del Banco Industrial de Bilbao y en las de los Bancos de Bilbao y del Comercio. Bilbao, 25 de agosto de 1981.—El Secretario general, Roberto Fernández Cuadra. 5.028-4.

**LOZANO TERESA, S. A.**

**Junta general**

Se convoca Junta general extraordinaria de la Compañía «Lozano Teresa, Sociedad Anónima», a celebrarse, en primera convocatoria, el día 24 de septiembre de 1981, a las diecisiete horas, en el paseo de la Habana, número 42, bajo, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, a fin de examinar los siguientes puntos del

**Orden del día**

1.º Estudio de la propuesta de venta de acciones efectuada por el socio don Angel Pérez Montejo, en número de 200. Ofrecimiento a los restantes accionistas, a los efectos del artículo 7 de los Estatutos sociales.

2.º Estudio y decisión, en su caso, sobre remuneraciones y gastos de representación de Gerente y empleados de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Decisión sobre cambio del domicilio social. Modificación de Estatutos, en su caso.

Madrid, 24 de agosto de 1981.—El Administrador.—11.240-C.

**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.**

A partir del 1 de agosto próximo se procederá al pago del cupón número 36 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad el 20 de septiembre de 1963, por los intereses devengados desde el 1 de febrero de 1981 al 31 de julio de 1981.

|   | Pesetas      |
|---|--------------|
| Corresponde por título ... ..                             | 35,51        |
| <b>A deducir:</b>   |              |
| Retención Impuesto sobre Renta de Personas Físicas ... .. | 4,26         |
| <b>Líquido a percibir por cupón ... ..</b>                | <b>31,25</b> |

El pago de estos cupones se efectuará en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, agencia 34, y Banco Exterior de España, y en provincias en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—4.581-5.

**SOCIEDAD ANONIMA CROS**

*Amortización de obligaciones 11,8421 por 100, emisión 1977*

Mediante el sorteo celebrado el día 29 de junio próximo pasado, ante Notario de esta ciudad don Francisco Caja Riquez, han quedado amortizadas las siguientes 5.000 obligaciones de esta Sociedad, emitidas en 1 de julio de 1977, según escritura autorizada por el Notario de esta capital don José Luis Mezquita del Cacho.

|         |       |          |        |
|---------|-------|----------|--------|
| 161 a   | 170   | 6.961 a  | 6.970  |
| 261 a   | 270   | 7.061 a  | 7.090  |
| 351 a   | 360   | 7.161 a  | 7.170  |
| 441 a   | 450   | 7.301 a  | 7.310  |
| 581 a   | 590   | 7.401 a  | 7.410  |
| 651 a   | 660   | 7.441 a  | 7.450  |
| 671 a   | 680   | 7.481 a  | 7.490  |
| 731 a   | 740   | 7.561 a  | 7.570  |
| 861 a   | 870   | 7.641 a  | 7.650  |
| 991 a   | 1.000 | 7.731 a  | 7.740  |
| 1.171 a | 1.180 | 7.831 a  | 7.840  |
| 1.331 a | 1.340 | 8.021 a  | 8.030  |
| 1.381 a | 1.390 | 8.101 a  | 8.110  |
| 1.431 a | 1.440 | 8.151 a  | 8.160  |
| 1.471 a | 1.480 | 8.191 a  | 8.200  |
| 1.511 a | 1.520 | 8.271 a  | 8.280  |
| 1.531 a | 1.540 | 8.401 a  | 8.410  |
| 1.601 a | 1.610 | 8.501 a  | 8.510  |
| 1.721 a | 1.730 | 8.541 a  | 8.550  |
| 1.761 a | 1.770 | 8.671 a  | 8.680  |
| 1.871 a | 1.880 | 8.781 a  | 8.790  |
| 2.001 a | 2.010 | 8.941 a  | 8.950  |
| 2.081 a | 2.090 | 9.041 a  | 9.050  |
| 2.121 a | 2.140 | 9.151 a  | 9.160  |
| 2.161 a | 2.170 | 9.191 a  | 9.200  |
| 2.251 a | 2.260 | 9.231 a  | 9.240  |
| 2.351 a | 2.360 | 9.311 a  | 9.330  |
| 2.441 a | 2.450 | 9.391 a  | 9.400  |
| 2.551 a | 2.560 | 9.521 a  | 9.530  |
| 2.611 a | 2.620 | 9.561 a  | 9.570  |
| 2.701 a | 2.710 | 9.671 a  | 9.680  |
| 2.751 a | 2.760 | 9.821 a  | 9.830  |
| 2.841 a | 2.860 | 9.901 a  | 9.910  |
| 2.881 a | 2.890 | 9.981 a  | 9.990  |
| 2.921 a | 2.930 | 10.061 a | 10.070 |
| 2.981 a | 2.990 | 10.231 a | 10.240 |
| 3.041 a | 3.050 | 10.411 a | 10.420 |
| 3.101 a | 3.110 | 10.511 a | 10.520 |
| 3.181 a | 3.190 | 10.551 a | 10.560 |
| 3.271 a | 3.280 | 10.641 a | 10.650 |
| 3.351 a | 3.360 | 10.661 a | 10.700 |
| 3.391 a | 3.400 | 10.741 a | 10.750 |
| 3.431 a | 3.440 | 10.781 a | 10.790 |
| 3.511 a | 3.530 | 10.861 a | 10.870 |
| 3.591 a | 3.600 | 10.901 a | 10.910 |
| 3.611 a | 3.620 | 10.951 a | 10.990 |
| 3.721 a | 3.730 | 11.071 a | 11.080 |
| 3.761 a | 3.770 | 11.121 a | 11.130 |
| 3.841 a | 3.850 | 11.161 a | 11.170 |
| 3.921 a | 3.930 | 11.241 a | 11.260 |
| 3.961 a | 3.970 | 11.321 a | 11.330 |
| 4.091 a | 4.100 | 11.501 a | 11.510 |
| 4.211 a | 4.220 | 11.611 a | 11.620 |
| 4.291 a | 4.300 | 11.761 a | 11.770 |
| 4.431 a | 4.440 | 11.801 a | 11.910 |
| 4.471 a | 4.480 | 12.031 a | 12.040 |
| 4.561 a | 4.580 | 12.121 a | 12.130 |
| 4.671 a | 4.680 | 12.291 a | 12.300 |
| 4.841 a | 4.850 | 12.331 a | 12.350 |
| 4.931 a | 4.940 | 12.411 a | 12.430 |
| 4.971 a | 4.980 | 12.511 a | 12.520 |
| 5.051 a | 5.060 | 12.641 a | 12.650 |
| 5.101 a | 5.110 | 12.681 a | 12.690 |
| 5.121 a | 5.130 | 12.801 a | 12.810 |
| 5.201 a | 5.210 | 12.851 a | 12.860 |
| 5.291 a | 5.300 | 12.941 a | 12.950 |
| 5.331 a | 5.340 | 13.011 a | 13.020 |
| 5.411 a | 5.420 | 13.101 a | 13.110 |
| 5.611 a | 5.620 | 13.151 a | 13.160 |
| 5.771 a | 5.780 | 13.191 a | 13.200 |
| 5.811 a | 5.820 | 13.261 a | 13.270 |
| 5.871 a | 5.880 | 13.341 a | 13.350 |
| 5.971 a | 5.980 | 13.381 a | 13.390 |
| 6.051 a | 6.060 | 13.501 a | 13.510 |
| 6.091 a | 6.100 | 13.521 a | 13.530 |
| 6.191 a | 6.200 | 13.591 a | 13.600 |
| 6.331 a | 6.340 | 13.611 a | 13.620 |
| 6.421 a | 6.430 | 13.6.1 a | 13.690 |
| 6.471 a | 6.480 | 13.701 a | 13.710 |
| 6.581 a | 6.590 | 13.721 a | 13.750 |
| 6.701 a | 6.720 | 13.771 a | 13.780 |
| 6.741 a | 6.750 | 13.861 a | 13.870 |
| 6.911 a | 6.920 | 13.881 a | 13.890 |



**PROMOCIONES TURISTICAS  
CANARIAS, S. A.**

*Junta general extraordinaria  
de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 y concordantes de los Estatutos en relación con los artículos 49 y 56 y pertinentes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos del edificio «Humiaga»,

calle General Franco, 39, tercero, en Las Palmas de Gran Canaria, el 15 de octubre de 1981, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 16 del propio mes y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Acuerdo de disolución de la Sociedad si procediese.
- 2.º Nombramiento, en su caso, de liquidadores.
- 3.º Nombramiento de accionistas interventores para aprobación del acta de la Junta.

Los señores socios que deseen asistir a la Junta deberán solicitar la correspondiente tarjeta, con cinco días de antelación, como mínimo, a la expresada fecha, en las oficinas de la Secretaría de la Sociedad, calle León y Castillo, número 228, acreditando su condición de accionistas y depositando los títulos de su propiedad o, en su defecto, el documento justificativo de su inmovilización en Entidad bancaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de agosto de 1981.—El Consejo de Administración.—3.467-D.

**MARE NOSTRUM, S. A.**

*Balance de situación año 1980*

| ACTIVO  |                      | PASIVO                     |                      |
|---|----------------------|----------------------------|----------------------|
|   | Pesetas              |                            | Pesetas              |
| Caja y Bancos                                     | 922.477.154          | Capital                    | 150.000.000          |
| Inmuebles   | 2.025.584.087        | Fondos de reserva          | 1.342.181.760        |
| Valores mobiliarios                               | 1.456.795.679        | Reservas técnicas          | 2.748.311.054        |
| Mobiliario, instalación, instrumental y vehículos | 87.540.159           | Reserva de comisiones      | 106.543.613          |
| Reaseguro aceptado                                | 53.237.982           | Reserva de estabilización  | 114.999.835          |
| Reaseguro cedido                                  | 198.264.619          | Provisiones                | 132.446.013          |
| Recibos de primas pendientes de cobro             | 846.570.119          | Reaseguro aceptado         | 8.053.758            |
| Delegaciones y Agencias                           | 30.885.836           | Reaseguro cedido           | 740.543.051          |
| Deudores diversos                                 | 88.397.982           | Acreedores diversos        | 230.139.041          |
|   |                      | Beneficio ejercicio actual | 91.525.472           |
|   | <b>5.662.743.597</b> |                            | <b>5.662.743.597</b> |

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias año 1980*

| DEBE                                |                      | HABER                                      |                      |
|-------------------------------------|----------------------|--|----------------------|
|                                     | Pesetas              |  | Pesetas              |
| Primas reaseguro cedido             | 1.920.888.787        | Primas seguro directo y reaseguro aceptado | 3.508.368.981        |
| Siniestros pagados                  | 1.705.134.268        | Recargo adicional                          | 403.337.856          |
| Gastos de gestión interna y externa | 1.308.019.646        | Comisiones de reaseguro                    | 734.283.514          |
| Reservas técnicas del ejercicio     | 2.778.885.639        | Siniestros de reaseguro                    | 699.133.980          |
| Provisiones del ejercicio:          |                      | Reservas técnicas del ejercicio anterior   | 2.193.304.483        |
| Para primas pendientes              | 128.711.506          | Producto fondos invertidos                 | 213.354.541          |
| Para créditos dudosos               | 5.734.507            | Provisiones ejercicio anterior:            |                      |
| Amortizaciones                      | 27.456.244           | Para primas pendientes                     | 54.044.835           |
| Contribuciones e impuestos          | 23.934.419           | Para créditos dudosos                      | 8.053.249            |
| Intereses reaseguro                 | 36.478.118           | Otros beneficios                           | 8.924.571            |
| Beneficio                           | 91.525.472           | Plusvalía cartera de valores               | 5.942.676            |
|                                     | <b>8.024.748.596</b> |  | <b>8.024.748.596</b> |

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1980.—El Presidente, Miguel Nigorra.—10.015-C.

**MOBILIARIA CROS, S. A.**

BARCELONA-7

Paseo de Gracia, 56

*Balance de situación en 31 de diciembre de 1980*

| ACTIVO               |                       | PASIVO                    |                       |
|----------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------|
|                      | Pesetas               |                           | Pesetas               |
| Disponibles          | 766.992,97            | Fondos propios            | 397.500.845,34        |
| Bancos               |                       | Capital                   | 300.000.000,00        |
| Realizable           | 408.717.328,07        | Reservas:                 |                       |
| Cartera de valores:  |                       | Legales                   | 64.805.251,80         |
| Valores cotizados    | 365.409.309,32        | Libres                    | 32.695.693,74         |
| Valores no cotizados | 33.305.018,75         | Exigible                  | 137.768,75            |
| Fondos públicos      | 10.000.000,00         | Acreedores varios         |                       |
| Fianzas              | 408.714.328,07        | Resultados                | 15.010.805,79         |
| Exigible             | 3.184.999,84          | Beneficios ejercicio 1980 |                       |
| Hacienda pública     |                       | Cuentas de orden          | 278.497.400,00        |
| Cuentas de orden     | 412.849.319,88        |                           |                       |
|                      | 278.497.400,00        |                           |                       |
|                      | <b>691.148.719,88</b> |                           | <b>691.148.719,88</b> |

## Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1980

|  | Debe<br>Pesetas | Haber<br>Pesetas     |
|--|-----------------|----------------------|
| <b>INGRESOS:</b>   |                 |                      |
| Rendimiento de la cartera:                                   |                 |                      |
| Dividendos y cupones de la cartera .....                     |                 | 10.501.117,38        |
| Primas de asistencia .....                                   |                 | 2.698.266,50         |
| Intereses fondos públicos .....                              |                 | 690.193,05           |
| Beneficio en venta de valores .....                          |                 | 91.270,45            |
| Otros ingresos:  |                 |                      |
| Cupones prescritos .....                                     |                 | 24.705,00            |
| Intereses bancarios .....                                    |                 | 8.973,60             |
| Retenciones practicadas por Hacienda improcedentemente ..... |                 | 1.633.537,00         |
|  |                 | <u>15.648.062,98</u> |
| <b>GASTOS:</b>   |                 |                      |
| Gastos generales y otros .....                               | 637.457,17      | 637.457,17           |
| Beneficio neto .....   |                 | <u>15.010.605,79</u> |

## Relación de valores que integran su cartera en 31 de diciembre de 1980

| Empresa   | Número de títulos | Nominal | Cambio medio de adquisición — Porcentaje | Fecha contable de la última adquisición | Cambio medio de diciembre — Porcentaje | Último cambio conocido — Porcentaje | Valoración último cambio conocido | Tipo estimación en el balance — Porcentaje | Estimación en el balance | % de nuestro activo | % capital empresas participadas |
|---|-------------------|---------|--|---|--|-------------------------------------|-----------------------------------|--|--------------------------|---------------------|---------------------------------|
| <b>Acciones cotizadas:</b>                                      |                   |         |  |   |  |                                     |                                   |  |                          |                     |                                 |
| <b>Petróleo:</b>  |                   |         |  |   |  |                                     |                                   |  |                          |                     |                                 |
| Compañía Española de Petróleos, S. A. ....                      | 10.000            | 500     | 258,632                                  | 27-12-76                                | 85,17                                  | 81,0                                | 4.050.000,00                      | 258,632                                    | 12.931.618,83            | 3,13                | 0,08                            |
| Compañía Española de Petróleos, S. A. (nuevas) .....            | 5.000             | 500     | 193,332                                  | 31-12-80                                | —                                      | —                                   | 1.775.000,00                      | 193,332                                    | 4.833.300,00             | 1,17                |                                 |
| <b>Químicas:</b>  |                   |         |  |   |  |                                     |                                   |  |                          |                     |                                 |
| Sociedad Anónima Cros. Electro Metalúrgica del Ebro, S. A. .... | 283.385           | 500     | 70,616                                   | 1-6-78                                  | 21,00                                  | 22,5                                | 29.630.812,50                     | 70,616                                     | 92.998.165,00            | 22,54               | 2,00                            |
| La Industrial Química de Zaragoza, S. A. ....                   | 61.930            | 500     | 171,509                                  | 31-7-75                                 | —                                      | 98,0                                | 30.345.700,00                     | 171,509                                    | 53.107.971,85            | 12,67               | 19,97                           |
|   | 19.800            | 1.000   | 200,70                                   | 31-10-74                                | —                                      | 40,0                                | 7.840.000,00                      | 200,70                                     | 39.337.200,00            | 9,53                | 18,00                           |
| <b>Servicios Comerciales:</b>                                   |                   |         |  |   |  |                                     |                                   |  |                          |                     |                                 |
| Transportes, Aduanas y Consignaciones, S. A. ....               | 44.000            | 1.000   | 165,763                                  | 21-4-76                                 | 72,27                                  | 68,0                                | 29.920.000                        | 165,763                                    | 72.935.754,00            | 17,67               | 20,00                           |
| <b>Bancos:</b>  |                   |         |  |   |  |                                     |                                   |  |                          |                     |                                 |
| Banco Central .....   | 2.000             | 500     | 287,526                                  | 6-10-80                                 | 279,75                                 | 283,0                               | 2.630.000,00                      | 287,526                                    | 2.875.201,66             | 0,84                | —                               |
| Banco de Santander .....  | 53.633            | 300     | 232,38                                   | 16-2-80                                 | 262,29                                 | 283,0                               | 45.704.217,00                     | 232,38                                     | 37.529.647,03            | 9,08                | 0,07                            |
| Banco Español de Crédito .....                                  | 22.000            | 250     | 199,94                                   | 15-9-80                                 | 217,40                                 | 217,0                               | 11.935.000,00                     | 199,94                                     | 10.998.764,85            | 2,68                | 0,02                            |
| Banco Hispano Americano .....                                   | 4.400             | 500     | 395,55                                   | 29-12-78                                | 232,79                                 | 233,0                               | 5.128.000,00                      | 395,55                                     | 8.702.152,15             | 2,11                | —                               |
| Banco Intercontinental Español .....                            | 2.390             | 1.000   | 433,61                                   | 29-12-78                                | 122,42                                 | 125,0                               | 2.087.500,00                      | 433,61                                     | 10.363.473,75            | 2,51                | 0,05                            |
| Acciones no cotizadas:  |                   |         |  | Total .....                             |  |                                     | 172.144.229,50                    |  | 346.409.309,32           | 33,95               |                                 |
| <b>Químicas:</b>  |                   |         |  |   |  |                                     |                                   |  |                          |                     |                                 |
| Doctor Andreu, S. A. ....                                       | 975               | 10.000  | 331,334                                  | 16-7-74                                 | —                                      | —                                   |                                   | 331,334                                    | 32.305.018,75            | 7,82                | 1,95                            |
| Bonos no cotizados:   |                   |         |  |   |  |                                     | Total .....                       |  | 32.305.018,75            | 7,82                |                                 |
| <b>Bancos:</b>  |                   |         |  |   |  |                                     |                                   |  |                          |                     |                                 |
| Bonos Bansander .....   | 1.000             | 1.000   | 100,00                                   | 11-11-80                                | —                                      | —                                   | —                                 | 100,00                                     | 1.000.000,00             | 0,25                | —                               |
| Obligaciones cotizadas:   |                   |         |  |   |  |                                     | Total .....                       |  | 1.000.000,00             | 0,25                |                                 |
| <b>Electricidad:</b>  |                   |         |  |   |  |                                     |                                   |  |                          |                     |                                 |
| Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., emisión 15-1-74 .....    | 19.000            | 1.000   | 100,00                                   | 18-1-74                                 | 73,00                                  | 73,0                                | 13.870.000,00                     | 100,00                                     | 19.000.000,00            | 4,60                | 0,03                            |
| Fondos públicos:  |                   |         |  | Total .....                             |  |                                     | 13.870.000,00                     |  | 19.000.000,00            | 4,60                |                                 |
| Bonos del Tesoro Público .....                                  | 10                | —       | 100,00                                   | 18-11-80                                | —                                      | —                                   | —                                 | 100,00                                     | 10.000.000,00            | 2,42                | —                               |
|   |                   |         |  |   |  |                                     | Total .....                       |  | 10.000.000,00            | 2,42                |                                 |

## RESUMEN:

|                              |                |                |       |
|------------------------------|----------------|----------------|-------|
| Acciones cotizadas .....     | 172.144.229,50 | 346.409.309,32 | 83,95 |
| Obligaciones cotizadas ..... | 13.870.000,00  | 19.000.000,00  | 4,60  |
| Acciones no cotizadas .....  | 186.014.229,50 | 365.409.309,32 | 86,55 |
| Bonos no cotizados .....     | —              | 32.305.018,75  | 7,82  |
| Fondos Públicos .....        | —              | 1.000.000,00   | 0,25  |
|                              | —              | 10.000.000,00  | 2,42  |
| Total .....                  | 186.014.229,50 | 408.714.328,07 | 99,04 |

**RYEVASA**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1980*  
(Antes de aplicación de Resultados)

| ACTIVO                             |                       | PASIVO                           |                       |
|------------------------------------|-----------------------|----------------------------------|-----------------------|
|                                    | Pesetas               |                                  | Pesetas               |
| Disponibilidades ... ..            | 6.161.133,61          | Capital ... ..                   | 200.000.000,00        |
| Cartora de valores ... ..          | 218.808.698,46        | Reservas ... ..                  | 31.311.427,65         |
| Venta de valores a liquidar ...    | 1.807.513,97          | Reserva legal ... 12.302.372,72  |                       |
| Dividendos y primas a liquidar ... | 2.073.266,00          | Fluct. valores ... 16.008.054,93 |                       |
| Hacienda pública ... ..            | 4.777.104,99          | Previsión de fondos ... ..       | 340,00                |
| Deudores ... ..                    | 1.028.718,00          | Compra de valores a liquidar ... | 1.923.423,65          |
| Pérdida 1979 ... ..                | 4.327.379,48          | Resultado del ejercicio ... ..   | 5.148.344,21          |
|                                    |                       | Acreeedores ... ..               | 400.279,00            |
|                                    | <b>238.783.814,51</b> |                                  | <b>238.783.814,51</b> |

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980*

| DEBE                            |                      | HABER                         |                      |
|---------------------------------|----------------------|-------------------------------|----------------------|
|                                 | Pesetas              |                               | Pesetas              |
| Gastos generales ... ..         | 7.129.073,68         | Dividendos y primas ... ..    | 12.855.637,50        |
| Resultado venta valores ... ..  | 6.979.690,75         | Intereses bancarios ... ..    | 1.331.149,83         |
| Resultado venta derechos ... .. | 2.375.594,91         | Intereses bonos Tesoro ... .. | 2.654.020,00         |
|                                 |                      | Otros resultados ... ..       | 14.781,23            |
|                                 |                      | Impuestos retenidos 79 ... .. | 2.418.604,51         |
| Saldo ... ..                    | <b>5.148.344,21</b>  | Impuestos retenidos 80 ... .. | 2.357.500,49         |
|                                 | <b>21.632.703,55</b> |                               | <b>21.632.703,55</b> |

*Relación de Cartera de valores (por sectores) al 31 de diciembre de 1980*

|                                    | Nominal            | Costo                 | Valor cambio medio diciembre |
|------------------------------------|--------------------|-----------------------|------------------------------|
| Bancos ... ..                      | 23.041.000         | 34.581.190,82         | 34.967.396,05                |
| Eléctricas ... ..                  | 62.161.500         | 53.465.773,08         | 52.872.101,80                |
| Inmobiliaria y construcción ... .. | 12.208.750         | 11.337.808,14         | 11.123.228,70                |
| Navegación y pesca ... ..          | 13.833.500         | 2.717.431,00          | 1.667.563,77                 |
| Siderometalúrgicas ... ..          | 43.079.500         | 49.232.671,46         | 49.232.441,73                |
| Renta fija ... ..                  | 70.202.000         | 67.464.023,96         | 62.249.290,00                |
|                                    | <b>244.526.250</b> | <b>218.808.698,46</b> | <b>212.112.020,05</b>        |

*Inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera*

|                                    |            |               |               |
|------------------------------------|------------|---------------|---------------|
| Acciones Banco de Descuento ... .. | 20.752.500 | 28.736.533,63 | 28.736.527,95 |
| Acciones Sevillana ... ..          | 23.244.000 | 14.366.419,09 | 12.994.098,40 |
| Acciones Fecsa ... ..              | 31.831.000 | 18.725.858,99 | 18.823.229,50 |
| Acciones Hidrola ... ..            | 27.088.500 | 17.541.217,40 | 18.134.411,75 |
| Acciones Giesa ... ..              | 43.079.500 | 49.232.671,46 | 49.232.441,73 |
| Bonos del Tesoro ... ..            | 45.000.000 | 45.000.000,00 | 45.000.000,00 |

Madrid, 1 de julio de 1981.—10.025-C.

**COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Compañía, haciendo uso de la facultad conferida por la Junta general ordinaria de accionistas, ha acordado que a partir de 15 de agosto de 1981 se efectúe el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1980, a razón de los siguientes importes netos por acción:

|                                    | Pesetas |
|------------------------------------|---------|
| Privilegiadas 1.ª categoría ... .. | 16,50   |
| Privilegiadas 2.ª categoría ... .. | 9,00    |
| Ordinarias ... ..                  | 16,50   |
| Ordinarias serie B ... ..          | 17,00   |
| Gracia ... ..                      | 4,00    |

El pago se efectuará en el Banco Pastor, paseo de Recoletos, número 16, de Madrid.

Madrid, 31 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—4.759-5.

**MONERRIS PLANELLES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, de 7 de agosto de 1981, se convoca Junta general extraordinaria para celebrar en primera convocatoria el pró-

ximo día 17 de septiembre, a las trece horas, y en segunda convocatoria el siguiente día 18, a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de las cuentas, inventarios, balance y Memoria explicativa del resultado obtenido en el ejercicio económico 1980/1981, que presenta el Consejo de Administración.

2.º Acordar sobre la distribución de beneficios.

3.º Nombrar a los accionistas censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

4.º Modificación de los artículos 30 y 35 de los Estatutos.

5.º Cese y renovación de los cargos del Consejo de Administración.

6.º Creación, mediante la adición de un artículo a los Estatutos, de la Comisión Permanente y nombramiento de sus miembros.

7.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Jijona, 13 de agosto de 1981.—Antonio Cremades, Consejero; Roberto Cremades, Consejero; Arturo Sirvent, Consejero, y Avelino Sirvent, Consejero.—Javier Medina, Secretario Asesor.—3.474-D.

**EUROFISA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 25 de septiembre, a las once horas, en primera convocatoria, o en el siguiente día 26, a la misma hora, en caso necesario, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Modificación de diversos artículos estatutarios.

2.º Ampliación del número de miembros componentes del Consejo de Administración.

3.º Renuncias y nombramientos en el Consejo de Administración.

4.º Delegación de facultades para ejecución e inscripción de los anteriores acuerdos.

5.º Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios procedentes en derecho.

Barcelona, 24 de agosto de 1981.—11.302-C.

**NAVIERA ASON, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 24 de septiembre próximo, a las doce y media del mediodía, en el domicilio social, calle Academia, número 8, Madrid, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda, para aprobar un aumento del capital social, la consiguiente reforma de los Estatutos sociales y el nombramiento de accionistas interventores del acta.

Madrid, 31 de agosto de 1981.—El Consejero-Secretario, Maximiliano Hausmann Moro.—11.296-C.

**COARRUGADO PLASTICO, S. A.**

Junta general extraordinaria: 18 de septiembre, en primera convocatoria, y 25 de septiembre de 1981, segunda convocatoria en Esplugues de Llobregat, carretera de Cornellá, 128, 3.º E, a las diez horas.

Orden del día: Modificación Consejo de Administración.

Barcelona, 26 de agosto de 1981.—El Presidente, José Recasens Torrent.—3.473-C.

**URALITA, S. A.**

*Emisión obligaciones simples de 30 de noviembre de 1977*

PRIMER SORTEO DE AMORTIZACION

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones simples, emisión 1977, que el día 28 de septiembre próximo, a las trece horas de la mañana, tendrá lugar en el domicilio social, calle de Mejía Lequerica, número 10, y ante el Notario de Madrid, don Alejandro Bérnago Lladrés, el primer sorteo para la amortización de 425.000 obligaciones que, de acuerdo con la escritura de la emisión, deben ser reembolsadas.

Madrid, 28 de agosto de 1981.—El Secretario general, José I. Fernández-España López-Rúa.—11.261-C.

**URALITA, S. A.**

*Emisión de obligaciones simples de 30 de julio de 1979*

A partir del día 29 del próximo mes de septiembre, se procederá al pago del cupón número 4, a razón de 675 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle Mejía Lequerica, número 10, y en las oficinas de las siguientes Entidades:

Banca March.  
Banco de Bilbao.  
Banco Central.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Pastor.  
Banco Popular Español.  
Banco de Progreso.  
Banco de Santander.  
Banco Urquijo.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 29 de agosto de 1981.—El Secretario general, José I. Fernández-España López-Rúa.—11.259-C.

#### URALITA, S. A.

*Intereses bonos simples convertibles, emisión de 1 de octubre de 1976*

A partir del día 30 del próximo mes de septiembre se procederá al pago del cupón número 10 a razón de 50,3289 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle de Mejía Lequerica, número 10, Madrid, y en las oficinas de las siguientes Entidades:

Banca March.  
Banco de Bilbao.  
Banco Central.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Pastor.  
Banco Popular Español.  
Banco de Progreso.  
Banco de Santander.  
Banco Urquijo.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 29 de agosto de 1981.—El Secretario general, José I. Fernández-España López-Rúa.—11.260-C.

#### UNIFON, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de septiembre de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, el día 21 del indicado mes, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, avenida de Elche, número 9, de Alicante, a fin de tratar del siguiente

Orden del día

1.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración sobre presentación del expediente judicial de suspensión de pagos.

2.º Designación de las personas que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente, con facultad para modificar la proposición de Convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

3.º Designación de las personas que asumirán las funciones de la Gerencia de la Empresa a partir de este momento.

4.º Nombramiento de Interventores para la aprobación de este acta.

Alicante, 27 de agosto de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.290-C.

#### LAS LOMAS DE RIVAMADRID, S. A.

*Acuerdo de disolución*

La Junta universal extraordinaria de accionistas de «Las Lomas de Rivamadrid, S. A.», celebrada el día 26 de septiembre de 1979, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

3.º Acuerdo de disolución de la Sociedad.

4.º Proceder a la liquidación de la Sociedad, previo cumplimiento de todos los trámites pertinentes.

5.º Proceder a la adjudicación a los socios del patrimonio neto de la Sociedad.

6.º Acogerse a todas las exenciones señaladas en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978 y desarrollada en la Orden 12 de junio de 1979.

Madrid, 6 de agosto de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Yartu González.—11.245-C.

#### ASTUR DE TRANSPORTE Y COMERCIO, SOCIEDAD ANONIMA

(ASTUR-TRANS)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en los locales sociales, calle de Rafael Sarandeses, número 1, de Lugones (Asturias), el día 2 de octubre de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar el acuerdo que proceda sobre el siguiente

Orden del día

1.º Renovación parcial del Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de estar inscritos en el

Libro de Socios con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Lugones, 22 de agosto de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José Martínez González.—3.453-D.

#### INTRAMAR, S. A.

*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

En mi calidad de Presidente y a petición del accionista «Intramediterráneo, Sociedad Anónima», teniendo en cuenta lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, convoco a los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar en Madrid (España), en el domicilio social de la Compañía, calle Orense, número 81, el día 5 de octubre de 1981, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 6 de octubre de 1981, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Revisión de los actuales problemas entre los socios.

2.º Remodelación del Consejo de Administración, con cese y nombramiento de Consejeros, en su caso.

3.º Reorganización de los órganos de gestión de la Sociedad, de acuerdo con las Leyes españolas vigentes.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de agosto de 1981.—Juan Mestre Monforte, Presidente de «Intramar, Sociedad Anónima».—5.011-16.

#### DISTRIBUCIONES GIMENEZ Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA

(DIGSA)

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca mediante la presente a Junta general ordinaria de la Sociedad que se celebrará el día 29 de septiembre, martes, a las diez horas de la mañana, en el domicilio social, Polígono de Malpica, calle F, parcelas 46-47, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si así fuere pertinente.

El orden del día es el siguiente:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1 de abril 1980-31 marzo 1981.

2.º Deliberación y acuerdos sobre el Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 14 de agosto de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 3.423-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Irataigar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

|                     |                 |
|---------------------|-----------------|
| Ejemplar .....      | 24,00 ptas.     |
| Suscripción anual:  |                 |
| España .....        | 7.200,00 ptas   |
| España. Avión ..... | 8.400,00 ptas.  |
| Extranjero .....    | 12.000,00 ptas. |

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Irataigar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).